

Pamplona, 25 de septiembre de 2023

La Asociación de Personas Sordas de Navarra, como la asociación de referencia de las personas sordas en nuestra comunidad reclama una mayor atención a las necesidades del colectivo en un momento en el que las **desigualdades de las personas sordas** son más que evidentes.

En este sentido, la **asociación insta a promocionar entornos plenamente accesibles e inclusivos** en todos los ámbitos de la vida, en los que esté presente la lengua de signos, como medio para garantizar el acceso de las personas sordas a sus derechos como ciudadanos/as. Así pues, destacamos la importancia de las lenguas de signos como garante de derechos humanos.

Reivindicamos que es necesario situar las lenguas de signos en el eje de cualquier política pública y normalizar su uso como una lengua más. Diariamente nos enfrentamos a innumerables condicionantes como usuarios/as de una lengua minoritaria. Limitar los derechos lingüísticos de la población sorda es limitar su existencia. Así pues, reivindicamos las lenguas de signos como parte de la diversidad lingüística y cultural de los distintos países y garante de sus derechos.

Justificamos esta petición por el recientemente promulgado Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la **Ley 27/2007 por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas**. Y es que este texto legal no solo reconoce la identidad lingüística de la comunidad sorda que utiliza las lenguas de signos española y catalana, sino que establece las obligaciones necesarias para que las personas sordas podamos elegir, sin imposiciones de ningún tipo, qué lengua queremos utilizar.

Hacemos un llamamiento al gobierno autonómico para que cuente con la colaboración de ASORNA para implementar las acciones necesarias que aseguren el pleno acceso de las personas sordas a la comunicación y a la información: “Nadie mejor que nosotros sabe lo que necesitamos”.

Tenemos innumerables ejemplos de servicios que no son accesibles para las personas sordas: los servicios de teleasistencia para personas mayores, el servicio de emergencias 112, los servicios de información de los ayuntamientos (010 y 012), las citaciones para atención primaria y especializada, campañas de la renta, etc. etc. Al mismo tiempo instamos a las administraciones públicas a hacer accesibles en lengua de signos y subtítulo las campañas dirigidas a la ciudadanía y las ruedas de prensa.

Por otro lado, reivindicamos una educación inclusiva, dotando de recursos a la educación ordinaria para ofrecer una atención adecuada a las necesidades del alumnado sordo. El acceso a la **educación equitativa, inclusiva y de calidad para este alumnado** es sin duda

una prioridad dada la **situación de desventaja** que amenaza a estos escolares cada inicio de curso. Para ellos, se solicita una dotación de recursos suficiente que haga realidad la igualdad de oportunidades que contempla la ley. Es sangrante que, por ejemplo, los/as alumnos/as signantes no puedan contar con intérpretes de lengua de signos en el aula, toda la jornada lectiva.

Asimismo solicitamos un impulso de **mejoras en el mercado laboral**, incorporando los ajustes razonables y adaptaciones del puesto de trabajo que permitan ir reduciendo las diferencias de datos sobre empleo entre personas con y sin discapacidad. Es necesario implementar políticas valientes que velen por la incorporación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario ya que mucha parte del colectivo se ve abocada a trabajar en empleo protegido.

Por último, reclamamos una mejora y **estabilización de la financiación de los servicios que ofrecemos las entidades sociales** que somos el principal apoyo para muchas personas con discapacidad y sus familias. Los servicios que prestamos son de interés social ya que cubren y complementan aquello a lo que las administraciones públicas no llegan.

### **ASORNA:**

La ASORNA es una organización sin ánimo de lucro que atiende los intereses de las personas sordas y con discapacidad auditiva y de sus familias en España. Desde su creación, en 1986, la ASORNA ha desarrollado una labor de reivindicación e incidencia política para lograr la plena ciudadanía de las personas sordas; así como del desarrollo de programas de atención y prestación de servicios a través de sus federaciones. Hoy la ASORNA es miembro de la CNSE, ésta está integrada por 17 federaciones de personas sordas, que a su vez mantienen afiliadas a más de 120 asociaciones provinciales y locales de todo el Estado. No obstante, la ASORNA atiende cualquier necesidad relacionada con el colectivo de personas sordas, estén o no afiliadas a su movimiento asociativo.